

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE PARTICIPACION DE LA FUNCIONARIA QUE SE INDICA, EN ACTIVIDAD QUE SE SEÑALA.-

CONCHALI, 27 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 749

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Invitación de la Asociación Nacional de Secretarios Municipales, con el V° B° del Sr. Alcalde; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la participación de la funcionaria Sra. Adela Fuentealba Labbé, Secretaria Municipal y Presidenta de la Asociación de Secretarios Municipales de Chile, al "Seminario – Taller de Capacitación 2014" organizado por la Asociación de Secretarios Municipales de Chile, para los días 19 y 20 de junio del presente año, en la Ciudad de Frutillar, Teatro del Lago.

Esta actividad no irrogará gastos para el municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



~~CLAUDIA MIRANDA AGUILERA~~
Secretaría Municipal (S)



~~CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA~~
Alcalde de Conchalí

CSU/CA/jqa

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal - Personal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285/

5109.
332596
Alcaldia

ASOCIACION NACIONAL
SECRETARIOS MUNICIPALES
DE CHILE

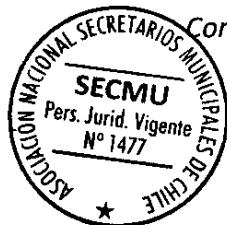
SANTIAGO, 26 DE MAYO 2014

SEÑOR (A)
ALCALDE (SA) MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
PRESENTE:

Junto con presentarle nuestros saludos, la presente tiene por objeto cursarle invitación a Usted y a vuestro Secretario/a Municipal y otros Directivos o profesionales que Usted estime al " Seminario - Taller de Capacitación 2014 " organizado por la Asociación de Secretarios Municipales de Chile para los días 19 y 20 de junio de 2014 en la ciudad de Frutillar, Teatro del Lago, en la ocasión contaremos como partícipes exponentes, a un Académico de la Universidad de Los Lagos, a un Profesional de la Contraloría del Sistema SIAPER y al Abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades, entre otros.

La participación de los Sres/as. Secretarios/as Municipales y de quienes Usted determine es fundamental ya que implica que dichos funcionarios/as se capacitan en materias muy importantes, las que de una u otra forma, protegerán el importante trabajo que deben cumplir los Sres. Alcaldes/as del País.

Con atentos saludos



Mesa Directiva de la Asociación Nacional
de Secretarios Municipales de Chile
ASECMU



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Alcalde Municipalidad de CONCHALI
- 2.- cc. Sr. Secretario (a) Municipal de CONCHALI
- 3.- Archivo ASECMU/AFL/rts/280414/



Cometido Funcionario
No irroga gastos fuera
del municipio
fluent